

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 025 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha Fijación: **06/07/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00159	Ejecutivo	MARIA VISITACIÓN QUEVEDO MORALES	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Otras terminaciones por Auto TERMINA PROCESO EN ATENCION A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL MINEDUCACION, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN QUE LA MEDIDA DE SALVAMIENTO AUN SE ENCUESTRAN VIGENTES.-	05/07/2023	
11001 31 05 02 2019 00922	Ordinario	MARIA IGNACIA GONZALEZ CRUZ	MONICA BERNAL ROJAS	Auto inadmite contestación de la demanda De la lectura del expediente se evidencia que el auto de 31 de enero de 2023 no se pronunció sobre la contestación de demanda, puesto solo fijó fecha de audiencia sin estudiar la respectiva contestación de demanda ni pronunciarse oficialmente sobre la misma, máxime cuando la misma debía ser inadmitida al no cumplir plenamente lo concerniente al artículo 31 del CPL y la SS. Pues (a) no se hizo la relación correcta de las pruebas aportadas en la respectiva contestación, (b) ni se allego el poder para contestar la demanda en los anexos de la misma. De esta manera los autos ilegales no atan al juez ni a las partes y se ordena retrotraer las actuaciones desde el auto del 31 de enero de 2023 para en su lugar INADMITIR la contestación de demanda y se concede un término de 5 días a la parte demandada para aportar la contestación subsanada con las dos literales antes expuestos. Con lo dicho anteriormente, es que se deja en claro que no se celebrara audiencia hasta tanto se tenga por contestad	05/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00167	Ejecutivo	AMANDA MOYA DE BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA DE PODER ALLEGADO POR COLPENSIONES.- INFORMA SOBRE REQUERIMIENTO REALIZADO A ENTIDAD FINANCIERA	05/07/2023	
11001 31 05 02 2020 00167	Ejecutivo	AMANDA MOYA DE BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA DE PODER ALLEGADO POR COLPENSIONES	05/07/2023	
11001 31 05 02 2021 00328	Ejecutivo	ALFONSO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder acepta renuncia de poder allegado por COLPENSIONES	05/07/2023	
11001 31 05 02 2021 00769	Ordinario	CARLOS ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ	ICM INGENIEROS SA	Auto tiene por contestada la demanda Se fija fecha audiencia art 77 del CPLSS	05/07/2023	1
11001 31 05 02 2022 00035	Ordinario	MATILDE RODRIGUEZ RAMIREZ	CIGARRERIA GRAN MILENIO	Auto obedézcse y cúmplase Dese cumplimiento a lo ordenado por el superior	05/07/2023	1
11001 31 05 02 2022 00121	Ordinario	JAISE MERCEDES GUERRERO POTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Se Fija fecha audiencia art 77 del CPLSS	05/07/2023	1
11001 31 05 02 2022 00663	Ordinario	FELIPE HERRERA AGUILERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Fija fecha audiencvia art 77 del CPLSS	05/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

06/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ARMANDO RORIGUEZ LONDOÑO
SECRETARIO